

PROMULGA ACUERDO N° 2100 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA ARTICULACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN ODONTOPIEDIATRÍA; IMAGENOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL; REHABILITACIÓN ORAL; ODONTOGERIATRÍA; ENDODONCIA Y CIENCIAS DE LA SALUD BUCAL Y MAXILOFACIAL Y EL PROGRAMA DE MAGÍSTER DE LA SALUD BUCAL Y MAXILOFACIAL.

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 2100 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 285, de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba la articulación de las especialidades odontológicas en odontopediatría; imagenología oral y maxilofacial; rehabilitación oral; odontogeriatría; endodoncia y ciencias de la salud bucal y maxilofacial y el programa de magister de la salud bucal y maxilofacial, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N° 2100

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La propuesta presentada por el Profesor Vidal Pérez en compañía del Decano de la Facultad de Odontología Sr. Rodrigo Giacaman.
- b) El acta correspondiente a la sesión N°938 de Consejo Académico, celebrada con fecha 10 de octubre de 2023.
- c) Lo dispuesto en la resolución universitaria N° 1455 de 2023 que aprueba el nuevo Reglamento de Articulación de la Universidad de Talca.
- d) Lo dispuesto en las resoluciones universitarias Nos. 531 de 2023 (plan de formación especialidad odontológica en odontopediatría); 1045 de 2023 (plan de formación especialidad odontológica en imagenología oral y maxilofacial); 549 de 2023 (plan de formación programa de especialidad odontológica en rehabilitación oral); 1493 de 2022 (plan de formación de especialidad odontológica en odontogeriatría); 1383 de 2022 (plan de formación de especialidad odontológica en endodoncia) 151 de 2023 (plan de formación magister en ciencias de la salud bucal y maxilofacial).



Fecha de emisión: 28-12-2023 14:45:45

Código documento: 1682FF09-21E0-4F05-AE47-1B13BB406FDC

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=1682FF09-21E0-4F05-AE47-1B13BB406FDC>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca el 28-12-2023

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

e) Lo dispuesto en los artículos 5, número 1, letra g) y 35 letra e) del Estatuto de la Universidad de Talca.

SE ACUERDA:

1) Aprobar la articulación de las especialidades odontológicas en odontopediatría; imagenología oral y maxilofacial; rehabilitación oral; odontogeriatría; endodoncia y ciencias de la salud bucal y maxilofacial y el programa de magíster de la salud bucal y maxilofacial conforme a documentos adjuntos, los que se entienden formar parte del presente acuerdo para todos los efectos.

2) Facultar al Sr. Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

CARLOS TORRES FUCHSLOCHER
RECTOR

IHF/xsmf

Firmado Digitalmente por:
Isabel Noelia Hernandez Fernandez
28-12-2023 15:18:30

Firmado Digitalmente por:
Carlos Fernando Edgardo Torres Fuchslocher
28-12-2023 14:53:12



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Formalización de Articulación del Programa en Especialización en Odontopediatría y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial

A través de este documento se formaliza la articulación del Programa en Especialización en Odontopediatría (para el plan de formación declarado en la R.U. N° 531 del 2023) y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial (para el plan de formación aprobado mediante R.U. N° 151 del 2023).

Cualquier modificación realizada a los planes anteriormente señalados y que afecte la articulación que se declara en el presente documento deberá formalizarse mediante una nueva resolución universitaria.

Unidad Académica	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
------------------	-------------------------

Especialidad Odontológica que se articula:

Nombre de la Especialidad	Programa de Especialización en Odontopediatría
Plan de Formación	R.U. N° 531 del 2023

Programa de Magíster que se articula:

Nombre del Magíster	Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial
Plan de Formación	R.U. N° 151 del 2023

Fecha de inicio de articulación	Marzo 2024
---------------------------------	------------

a) Objetivos de la Articulación:

- 1) Incentivar a los/las estudiantes del Programa de Especialización en Odontopediatría a continuar capacitándose y fortaleciendo su aprendizaje en área avanzadas de la odontología.
- 2) Promover el desarrollo de los/las estudiantes del Programa de Especialización en Odontopediatría interesados/as en la investigación científica en temas relacionados a la odontología.
- 3) Contribuir al desarrollo de la formación de capital humano avanzado con un Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

b) Requisitos para postular al programa de Magíster Articulado

- 1) Ser estudiante regular del Programa de Especialización en Odontopediatría en la Universidad de Talca y haber aprobado los primeros dos semestres del Programa.
- 2) Poseer un promedio de notas superior a 5.0 (cinco punto cero).
- 3) Cumplir con los requisitos específicos de ingreso establecidos por el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

c) Proceso de Postulación y Selección del/de la Estudiante Articulado

- 1) El proceso de postulación se desarrollará de acuerdo a los requisitos, formatos y fechas de postulación declarados en la normativa vigente del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial. Además, el/la postulante deberá adjuntar una carta emitida por la Dirección del Programa de Especialización que señale el cumplimiento de los requisitos académicos.
- 2) Los cupos disponibles para estudiantes articulados serán definidos anualmente por el Programa de Magíster, mediante Acta del Comité Académico al momento de establecer la nueva convocatoria al programa. El Programa de Magíster informará a la Dirección de Postgrado sobre los cupos definidos para estudiantes articulados.
- 3) El proceso de selección se realizará mediante una rúbrica de evaluación aprobada por el Comité Académico del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.
- 4) Al finalizar el proceso de selección, los/las estudiantes aceptados/as serán informados mediante oficio emitido por el Programa de Magíster, el que también deberá ser enviado a la Dirección de Postgrado y Dirección del Programa de Especialización, para luego ser formalizado a través de Resolución de la Vicerrectoría Académica.

d) De los Estudios

La equivalencia curricular entre los módulos del Programa de Especialización en Odontopediatría y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial se establecen en la siguiente Tabla de Equivalencia Curricular, ello implica que los módulos realizados en el Programa de Especialidad serán reconocidos en el Magíster.

Módulos Homologables								
Plan de Formación Programa de Especialización en Odontopediatría				Plan de Formación Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial				
Semestre/Código	Módulo Especialidad	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile	Semestre/Código	Módulo Magíster		Tipo (*)	Créditos SCT-Chile
I/354211	Clínica de Odontopediatría I	O	9	I/354011	Problemas interdisciplinarios en salud bucal y maxilofacial (**)		O	3
I/354212	Revisión crítica de la literatura y metodología de la investigación en Odontología	O	4	I/354012	Análisis crítico de la literatura científica aplicado a la salud bucal y maxilofacial		O	2
				I/354013	Metodología de la investigación aplicada a la salud bucal y maxilofacial		O	2
---	Ingreso al Programa (**)	---	---	II/354023	Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial		O	4
I/354213	Imagenología Estomatológica en la/el niña(o)	O	2	II/354024	Electivo (***)		E	4
I/354217	Cariología	O	3					
Total Créditos SCT-Chile Especialidad				18	Total Créditos SCT-Chile Magíster			
<i>(*) Tipo: (O) Obligatorio (E) Electivo.</i>								

*(**) De acuerdo al plan de formación vigente del Magíster (RU N°151/2023), el módulo “Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial” es homologable para quienes acrediten el título de cirujano/a dentista.*

*(***) La calificación del módulo “Electivo” del Magíster se obtendrá mediante el promedio de las calificaciones de los módulos “Imagenología Estomatológica en la/el niña(o)” y “Cariología” de la Especialidad.*

Nota: El/La estudiante articulado/a tiene la opción de cursar otros módulos electivos relacionados a su tema de tesis, previo acuerdo con su Director/a de Tesis.

Módulos No Homologables

Plan de Formación Programa de Especialización en Odontopediatría				Plan de Formación Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial			
Semestre/ Código	Módulo Especialidad	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile	Semestre/ Código	Módulo Magíster	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile
I/354214	Crecimiento, desarrollo y fisiopatología de la niña/o)	O	2	I/354014	Análisis de datos aplicado a la salud bucal y maxilofacial	O	3
I/354215	Morfología de cabeza y cuello en la/el niña/o	O	2	II/354021	Bioética y buenas prácticas en investigación en salud bucal y maxilofacial	O	3
I/354216	Prevención en Odontopediatría I	O	2	II/354022	Proyecto de Tesis	O	10
I/354218	Rehabilitación en Odontopediatría I	O	2	III/354031	Avance de Tesis	O	20
II/354221	Clínica de Odontopediatría II	O	10	IV/354041	Tesis y Examen de Grado	O	30
II/354222	Psicología I	O	2				
II/354223	Prevención e intercepción de ADF I	O	2				
II/354224	Prevención en Odontopediatría II	O	3				
II/354225	Urgencias y TDA en Odontopediatría	O	4				
II/354226	Rehabilitación en Odontopediatría II	O	3				
II/354227	Bioética	O	1				
III/354231	Clínica Odontopediatría avanzada I	O	10				
III/354232	Psicología II	O	2				
III/354233	Clínica hospitalaria I	O	3				
III/354234	Clínica del bebé I	O	2				
III/354235	Clínica de sedación I	O	2				
III/354236	Prevención e intercepción de ADF II	O	2				
III/354237	Sedación y anestesia general	O	2				
III/354238	Paciente sistémicamente comprometido	O	3				
III/354239	Periodoncia en Odontopediatría	O	1				
IV/354241	Clínica Odontopediatría avanzada II	O	10				
IV/354242	Clínica hospitalaria II	O	3				
IV/354243	Clínica del bebé II	O	2				
IV/354244	Clínica de sedación II	O	2				
IV/354245	Paciente en situación de discapacidad	O	3				
IV/354246	Caso clínico	O	3				
IV/354247	Seminario bibliográfico	O	1				

IV/354248	Examen final	0	2					
	Total Créditos SCT-Chile Especialidad	86				Total Créditos SCT-Chile Magíster	66	

(*) *Tipo: (O) Obligatorio (E) Electivo.*

e) Progresión Académica de los/las Estudiantes Articulados (a contar del III semestre de la Especialidad)

ESPECIALIDAD	SEMESTRE III PEsOp	SEMESTRE IV PEsOp	Semestre III MCSBM	Semestre IV MCSBM
MAGÍSTER	Semestre I MCSBM	Semestre II MCSBM		
Programa de Especialización en Odontopediatría	<ul style="list-style-type: none"> - Clínica Odontopediatría avanzada I (10 SCT-Chile) - Psicología II (2 SCT-Chile) - Clínica Hospitalaria I (3 SCT-Chile) - Clínica del bebé I (2 SCT-Chile) - Clínica de sedación I (2 SCT-Chile) - Prevención e intercepción de ADF II (2 SCT-Chile) - Sedación y anestesia general (2 SCT-Chile) - Paciente sistémicamente comprometido (3 SCT-Chile) - Periodoncia en Odontopediatría (1 SCT-Chile) 	<ul style="list-style-type: none"> - Clínica Odontopediatría avanzada II (10 SCT-Chile) - Clínica Hospitalaria II (3 SCT-Chile) - Clínica del bebé II (2 SCT-Chile) - Clínica de sedación II (2 SCT-Chile) - Paciente en situación de discapacidad (3 SCT-Chile) - Caso clínico (3 SCT-Chile) - Seminario bibliográfico (1 SCT-Chile) - Examen final (2 SCT-Chile) 		ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA
Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial	Análisis de datos aplicado a la salud bucal y maxilofacial (3 SCT-Chile)	Bioética y buenas prácticas en investigación en salud bucal y maxilofacial (3 SCT-Chile) Proyecto de Tesis (10 SCT-Chile)	Avance de Tesis (20 SCT-Chile)	Tesis y Examen de Grado (30 SCT-Chile)
Sumatoria de créditos adicionales (SCT- Chile)	3 SCT-Chile	13 SCT-Chile		No aplica

Notas:

- El Proyecto de Tesis comenzará a ser trabajado en el módulo “Revisión crítica de la literatura y metodología de la investigación en Odontología” (I semestre de la Especialidad) y podrá ser presentado hasta marzo del año siguiente a su ingreso al Magíster, con el objetivo de continuar con el “Avance de tesis” y “Tesis y Examen de Grado”, el III y IV semestre del Magíster, respectivamente.
- Módulos realizados en los primeros dos semestres del Programa de Especialización en Odontopediatría serán reconocidos y homologados en el Magíster de acuerdo a la tabla de equivalencia curricular establecida en el literal c) del presente documento.

f) **Consideraciones generales**

- 1) Los/Las estudiantes articulados pagarán el 100% de la matrícula y el 50% del arancel del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial, correspondientes a la convocatoria en la cual postularon al Programa.
- 2) Los/Las estudiantes articulados que renuncien o repreuben un módulo del Programa de Magíster, deberán asumir los costos correspondientes conforme a lo establecido en el Reglamento vigente de Aranceles y Matrículas del Postgrado.
- 3) El/la estudiante articulado se regirá por los reglamentos, condiciones económicas y beneficios propios de ambos programas.
- 4) Cualquier situación no contemplada en el presente documento o que suscite dudas en cuanto a su interpretación, será resuelta por el/la Vicerrector/a Académico/a.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Formalización de Articulación entre el Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial

A través de este documento se formaliza la articulación del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial (para el plan de formación declarado en la R.U. N° 1045 del 2023) y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial (para el plan de formación aprobado mediante R.U. N° 151 del 2023).

Cualquier modificación realizada a los planes anteriormente señalados y que afecte la articulación que se declara en el presente documento deberá formalizarse mediante una nueva resolución universitaria.

Unidad Académica	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
-------------------------	-------------------------

Especialidad Odontológica que se articula:

Nombre de la Especialidad	Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial
Plan de Formación	R.U. N° 1045 del 2023

Programa de Magíster que se articula:

Nombre del Magíster	Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial
Plan de Formación	R.U. N° 151 del 2023

Fecha de inicio de articulación	Marzo 2024
--	------------

a) Objetivos de la Articulación:

- 1) Incentivar a los/las estudiantes del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial a continuar capacitándose y fortaleciendo su aprendizaje en área avanzadas de la odontología.
- 2) Promover el desarrollo de los/las estudiantes del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial interesados/as en la investigación científica en temas relacionados a la odontología.
- 3) Contribuir al desarrollo de la formación de capital humano avanzado con un Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

b) Requisitos para postular al programa de Magíster Articulado

- 1) Ser estudiante regular del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial en la Universidad de Talca y haber aprobado los primeros tres trimestres del Programa.
- 2) Poseer un promedio de notas superior a 5.0 (cinco punto cero).
- 3) Cumplir con los requisitos específicos de ingreso establecidos por el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

c) Proceso de Postulación y Selección del/de la Estudiante Articulado

- 1) El proceso de postulación se desarrollará de acuerdo a los requisitos, formatos y fechas de postulación declarados en la normativa vigente del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial. Además, el/la postulante deberá adjuntar una carta emitida por la Dirección del Programa de Especialización que señale el cumplimiento de los requisitos académicos.
- 2) Los cupos disponibles para estudiantes articulados serán definidos anualmente por el Programa de Magíster, mediante Acta del Comité Académico al momento de establecer la nueva convocatoria al programa. El Programa de Magíster informará a la Dirección de Postgrado sobre los cupos definidos para estudiantes articulados.
- 3) El proceso de selección se realizará mediante una rúbrica de evaluación aprobada por el Comité Académico del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.
- 4) Al finalizar el proceso de selección, los/las estudiantes aceptados/as serán informados mediante oficio emitido por el Programa de Magíster, el que también deberá ser enviado a la Dirección de Postgrado y Dirección del Programa de Especialización, para luego ser formalizado a través de Resolución de la Vicerrectoría Académica.

d) De los Estudios

La equivalencia curricular entre los módulos del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial se establecen en la siguiente Tabla de Equivalencia Curricular, ello implica que los módulos realizados en el Programa de Especialidad serán reconocidos en el Magíster.

Módulos Homologables														
Plan de Formación Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial				Plan de Formación Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial										
Trimestre/Código	Módulo Especialidad	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile	Semestre/ Código	Módulo Magíster	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile							
II/354523	Seminario Disciplinario Imagenológico I	O	2	I/354011	Problemas interdisciplinarios en salud bucal y maxilofacial (**)	O	3							
III/354533	Seminario Disciplinario Imagenológico II	O	2											
I/354513	Revisión crítica de la literatura odontológica	O	2	I/354012	Análisis crítico de la literatura científica aplicado a la salud bucal y maxilofacial	O	2							
II/354527	Metodología de la investigación en Odontología	O	2	I/354013	Metodología de la investigación aplicada a la salud bucal y maxilofacial	O	2							
---	Ingreso al Programa (***)	---	---	II/354023	Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial	O	4							
II/354524	Patología Bucal II	O	2	II/354024	Electivo (****)	E	4							
II/354526	Histoembriología Bucal II	O	3											
Total Créditos SCT-Chile Especialidad				Total Créditos SCT-Chile Magíster										
13														
<i>(*) Tipo: (O) Obligatorio (E) Electivo.</i>														

*(**) La calificación del módulo “Problemas interdisciplinarios en salud bucal y maxilofacial” del Magíster se obtendrá mediante el promedio de las calificaciones de los módulos “Seminario Disciplinario Imagenológico I” y “Seminario Disciplinario Imagenológico II” de la Especialidad.*

*(***) De acuerdo al plan de formación vigente del Magíster (RU N°151/2023), el módulo “Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial” es homologable para quienes acrediten el título de cirujano/a dentista.*

*(****) La calificación del módulo “Electivo” del Magíster se obtendrá mediante el promedio de las calificaciones de los módulos “Patología Bucal II” y “Histoembriología Bucal II” de la Especialidad.*

Nota: El/La estudiante articulado/a tiene la opción de cursar otros módulos electivos relacionados a su tema de tesis, previo acuerdo con su Director/a de Tesis.

Módulos No Homologables							
Plan de Formación Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial				Plan de Formación Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial			
Trimestre/ Código	Módulo Especialidad	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile	Semestre/ Código	Módulo Magíster	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile
I/354511	Fundamentos de Imagenología y Diagnóstico I	O	2	I/354014	Análisis de datos aplicado a la salud bucal y maxilofacial	O	3
I/354512	Preclínico de Imagenología I	O	4	II/354021	Bioética y buenas prácticas en investigación en salud bucal y maxilofacial	O	3
I/354514	Patología Bucal I	O	2	II/354022	Proyecto de Tesis	O	10
I/354515	Fundamentos Morfológicos Macroscópicos	O	3	III/354031	Avance de Tesis	O	20
I/354516	Histoembriología Bucal I	O	3	IV/354041	Tesis y Examen de Grado	O	30
I/354517	Fotografía clínica	O	2				
II/354521	Fundamentos de Imagenología y Diagnóstico II	O	2				
II/354522	Preclínico de Imagenología II	O	4				
II/354525	Fundamentos Anatómicos Imagenológicos	O	3				
III/354531	Imagenología y Diagnóstico I	O	4				
III/354532	Clínica de Imagenología I	O	8				
III/354534	Diagnóstico Patológico e Imagenológico craneofacial	O	3				
III/354535	Radiaciones Ionizantes: Peligro y Prevención	O	1				
IV/354541	Imagenología y Diagnóstico II	O	4				
IV/354542	Clínica de Imagenología II	O	8				
IV/354543	Seminario Disciplinario Imagenológico III	O	2				
IV/354544	Imagenología de Crecimiento y Desarrollo	O	3				
IV/354545	Bioética	O	1				
V/354551	Imagenología y Diagnóstico Avanzado I	O	4				
V/354552	Clínica de Imagenología III	O	8				
V/354553	Seminario Disciplinario Imagenológico IV	O	2				
V/354554	Análisis Cefalométricos	O	2				
V/354555	Análisis de Casos Clínicos I	O	1				
V/354556	Administración de Consulta y Marketing	O	1				
VI/354561	Imagenología y Diagnóstico Avanzado II	O	4				
VI/354562	Clínica de Imagenología IV	O	8				
VI/354563	Diagnóstico por Imágenes y Volúmenes	O	3				

VI/354564	Análisis de Casos Clínicos II	O	1				
VI/354565	Examen Final	O	2				
Total Créditos SCT-Chile Especialidad		95		Total Créditos SCT-Chile Magíster			66

(*) Tipo: (O) Obligatorio (E) Electivo.

e) Progresión Académica de los/las Estudiantes Articulados (a contar del IV trimestre de la Especialidad)

ESPECIALIDAD	Trimestre IV PEIOYM		Trimestre VI PEIOYM	Semestre III MCSBM	Semestre IV MCSBM	
	MAGÍSTER	Semestre I MCSBM	Semestre II MCSBM			
Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial	<ul style="list-style-type: none"> - Imagenología y Diagnóstico Avanzado II (4 SCT-Chile) - Clínica de Imagenología II (8 SCT-Chile) - Seminario Disciplinario Imagenológico III (2 SCT-Chile) - Imagenología de Crecimiento y Desarrollo (3 SCT-Chile) - Bioética (1 SCT-Chile) 	<ul style="list-style-type: none"> - Imagenología y Diagnóstico Avanzado I (4 SCT-Chile) - Clínica de Imagenología III (8 SCT-Chile) - Seminario Disciplinario Imagenológico IV (2 SCT-Chile) - Análisis Cefalométricos (2 SCT-Chile) - Análisis de Casos clínicos I (1 SCT-Chile) - Administración de Consulta y Marketing (1 SCT-Chile) 	<ul style="list-style-type: none"> - Imagenología y Diagnóstico Avanzado II (4 SCT-Chile) - Clínica de Imagenología IV (8 SCT-Chile) - Diagnóstico por imágenes y volúmenes (3 SCT-Chile) - Análisis de Casos clínicos II (1 SCT-Chile) - Examen Final (2 SCT-Chile) 	ESPECIALISTA EN IMAGENOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL		
Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial	Análisis de datos aplicado a la salud bucal y maxilofacial (3 SCT-Chile)		Bioética y buenas prácticas en investigación en salud bucal y maxilofacial (3 SCT-Chile) Proyecto de Tesis (10 SCT-Chile)	Avance de Tesis (20 SCT-Chile)	Tesis y Examen de Grado (30 SCT-Chile)	
Sumatoria de créditos adicionales (SCT-Chile)	3 SCT-Chile					
	13 SCT-Chile			No aplica		

Notas:

- El Proyecto de Tesis comenzará a ser trabajado en el módulo “Metodologías de la Investigación en Odontología” (II trimestre de la Especialidad) y podrá ser presentado hasta marzo del año siguiente a su ingreso en el Magíster, con el objetivo de continuar con el “Avance de tesis” y “Tesis y Examen de Grado”, el III y IV semestre del Magíster, respectivamente.
- Módulos realizados en los primeros tres trimestres del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial serán reconocidos y homologados en el Magíster de acuerdo a la tabla de equivalencia curricular establecida en el literal c) del presente documento.

f) **Consideraciones generales**

- 1) Los/Las estudiantes articulados pagarán el 100% de la matrícula y el 50% del arancel del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial, correspondientes a la convocatoria en la cual postularon al Programa.
- 2) Los/Las estudiantes articulados que renuncien o repreuben un módulo del Programa de Magíster, deberán asumir los costos correspondientes conforme a lo establecido en el Reglamento vigente de Aranceles y Matrículas del Postgrado.
- 3) El/la estudiante articulado se regirá por los reglamentos, condiciones económicas y beneficios propios de ambos programas.
- 4) Cualquier situación no contemplada en el presente documento o que suscite dudas en cuanto a su interpretación, será resuelta por el/la Vicerrector/a Académico/a.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Formalización de Articulación entre el Programa de Especialización en Rehabilitación Oral y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial

A través de este documento se formaliza la articulación del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral (para el plan de formación declarado en la R.U. N° 549 del 2023) y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial (para el plan de formación aprobado mediante R.U. N° 151 del 2023).

Cualquier modificación realizada a los planes anteriormente señalados y que afecte la articulación que se declara en el presente documento deberá formalizarse mediante una nueva resolución universitaria.

Unidad Académica	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
-------------------------	-------------------------

Especialidad Odontológica que se articula:

Nombre de la Especialidad	Programa de Especialización en Rehabilitación Oral
Plan de Formación	R.U. N° 549 del 2023

Programa de Magíster que se articula:

Nombre del Magíster	Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial
Plan de Formación	R.U. N° 151 del 2023

Fecha de inicio de articulación	Marzo 2024
--	------------

a) Objetivos de la Articulación

- 1) Incentivar a los/las estudiantes del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral a continuar capacitándose y fortaleciendo su aprendizaje en área avanzadas de la odontología.
- 2) Promover el desarrollo de los/las estudiantes del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral interesados/as en la investigación científica en temas relacionados a la odontología.
- 3) Contribuir al desarrollo de la formación de capital humano avanzado con un Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

b) Requisitos para postular al programa de Magíster Articulado

- 1) Ser estudiante regular del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral en la Universidad de Talca y haber aprobado los primeros tres trimestres del Programa.
- 2) Poseer un promedio de notas superior a 5.0 (cinco punto cero).
- 3) Cumplir con los requisitos específicos de ingreso establecidos por el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

c) Proceso de Postulación y Selección del/de la Estudiante Articulado

- 1) El proceso de postulación se desarrollará de acuerdo a los requisitos, formatos y fechas de postulación declarados en la normativa vigente del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial. Además, el/la postulante deberá adjuntar una carta emitida por la Dirección del Programa de Especialización que señale el cumplimiento de los requisitos académicos.
- 2) Los cupos disponibles para estudiantes articulados serán definidos anualmente por el Programa de Magíster, mediante Acta del Comité Académico al momento de establecer la nueva convocatoria al programa. El Programa de Magíster informará a la Dirección de Postgrado sobre los cupos definidos para estudiantes articulados.
- 3) El proceso de selección se realizará mediante una rúbrica de evaluación aprobada por el Comité Académico del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.
- 4) Al finalizar el proceso de selección, los/las estudiantes aceptados/as serán informados mediante oficio emitido por el Programa de Magíster, el que también deberá ser enviado a la Dirección de Postgrado y Dirección del Programa de Especialización, para luego ser formalizado a través de Resolución de la Vicerrectoría Académica.

d) De los Estudios

La equivalencia curricular entre los módulos del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial se establecen en la siguiente Tabla de Equivalencia Curricular, ello implica que los módulos realizados en el programa de Especialidad serán reconocidos en el Magíster.

Módulos Homologables										
Plan de Formación Programa de Especialización en Rehabilitación Oral				Plan de Formación Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial						
Trimestre/Código	Módulo Especialidad	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile	Semestre/ Código	Módulo Magíster	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile			
I/354312	Diagnóstico clínico en Rehabilitación Oral	O	5	I/354011	Problemas interdisciplinarios en salud bucal y maxilofacial	O	3			
I/354319	Revisión crítica de la literatura odontológica	O	2	I/354012	Análisis crítico de la literatura científica aplicado a la salud bucal y maxilofacial	O	2			
II/354325	Metodologías de la investigación en Odontología	O	2	I/354013	Metodología de la investigación aplicada a la salud bucal y maxilofacial	O	2			
---	Ingreso al Programa (**)	---	---	II/354023	Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial	O	4			
I/354311	Patología Bucal	O	2	II/354024	Electivo (****)	E	4			
I/354316	Cariología clínica	O	2							
Total Créditos SCT-Chile Especialidad				Total Créditos SCT-Chile Magíster						
<i>(*) Tipo: (O) Obligatorio (E) Electivo.</i>										

(**) De acuerdo al plan de formación vigente del Magíster (RU N°151/2023), el módulo “Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial” es homologable para quienes acrediten el título de cirujano/a dentista.

(****) La calificación del módulo “Electivo” del Magíster se obtendrá mediante el promedio de las calificaciones de los módulos “Patología bucal” y “Cariología clínica” de la Especialidad.

Nota: El/La estudiante articulado/a tiene la opción de cursar otros módulos electivos relacionados a su tema de tesis, previo acuerdo con su Director/a de Tesis.

Módulos No Homologables							
Plan de Formación Programa de Especialización en Rehabilitación Oral				Plan de Formación Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial			
Trimestre/ Código	Módulo Especialidad	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile	Semestre/ Código	Módulo Magíster	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile
I/354313	Periodoncia	O	2	I/354014	Análisis de datos aplicado a la salud bucal y maxilofacial	O	3
I/354314	Imagenología estomatológica	O	2	II/354021	Bioética y buenas prácticas en investigación en salud bucal y maxilofacial	O	3
I/354315	Fotografía clínica	O	1	II/354022	Proyecto de Tesis	O	10
I/354317	Fisiología del Sistema Estomatognático	O	2	III/354031	Avance de Tesis	O	20
I/354318	Psicología para la atención del paciente odontológico	O	2	IV/354041	Tesis y Examen de Grado	O	30
II/354321	Clínica Integral I	O	9				
II/354322	Bases quirúrgicas de la Implantología I	O	3				
II/354323	Prótesis removible	O	2				
II/354324	Oclusión	O	2				
II/354326	Planificación digital de tratamiento	O	2				
III/354331	Clínica Integral II	O	10				
III/354332	Bases quirúrgicas de la Implantología II	O	3				
III/354333	Prótesis fija convencional	O	3				
III/354334	Endodoncia	O	1				
III/354335	Trastornos Temporomandibulares	O	3				
IV/354341	Clínica Integral III	O	12				
IV/354342	Biomateriales	O	2				
IV/354343	Prótesis sobre implante unitaria	O	2				
IV/354344	Estética	O	2				
IV/354345	Bioética	O	1				
V/354351	Clínica Integral IV	O	13				
V/354352	Prótesis sobre implante plural	O	2				
V/354353	Odontogeriatría	O	1				
V/354354	Administración de consulta y marketing	O	1				
VI/354361	Clínica Integral V	O	15				
VI/354362	Ánalysis de casos clínicos	O	2				
VII/354371	Clínica Integral VI	O	16				

VII/354372	Examen Final	O	2					
	Total Créditos SCT-Chile Especialidad	118				Total Créditos SCT-Chile Magíster		66

(*) *Tipo: (O) Obligatorio (E) Electivo*

e) Progresión Académica de los/las Estudiantes Articulados (a contar del IV trimestre de la Especialidad)

ESPECIALIDAD	Trimestre IV RO		Trimestre V RO		Trimestre VI RO	Trimestre VII RO	Semestre III MCSBM	Semestre IV MCSBM
	MAGÍSTER		Semestre I MCSBM		Semestre II MCSBM			
Programa de Especialización en Rehabilitación Oral	- Clínica Integral III (12 SCT-Chile) - Biomateriales (2 SCT-Chile) - Prótesis sobre implante unitaria (2 SCT-Chile) - Estética (2 SCT-Chile) - Bioética (2 SCT-Chile)	- Clínica Integral IV (13 SCT-Chile) - Prótesis sobre implante plural (2 SCT-Chile) - Odontogeriatría (1 SCT-Chile) - Administración de consulta y marketing (1 SCT-Chile)	- Clínica Integral V (15 SCT-Chile) - Análisis de Casos Clínicos (2 SCT-Chile)	- Clínica Integral VI (16 SCT-Chile) - Examen Final (2 SCT-Chile)	ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL			
Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial	Análisis de datos aplicado a la salud bucal y maxilofacial (3 SCT-Chile)	Bioética y buenas prácticas en investigación en salud bucal y maxilofacial (3 SCT-Chile)	Proyecto de Tesis (10 SCT-Chile)	Avance de Tesis (20 SCT-Chile)	Tesis y Examen de Grado (30 SCT-Chile)			
Sumatoria de créditos adicionales (SCT- Chile)	3 SCT-Chile		13 SCT-Chile	No aplica				

Notas:

- El Proyecto de Tesis comenzará a ser trabajado en el módulo “Metodologías de la Investigación en Odontología” (II trimestre de la Especialidad) y podrá ser presentado hasta marzo del año siguiente a su ingreso en el Magíster, con el objetivo de continuar con el “Avance de tesis” y “Tesis y Examen de Grado”, el III y IV semestre del Magíster, respectivamente.
- Módulos realizados en los primeros tres trimestres del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral serán reconocidos y homologados en el Magíster de acuerdo a la tabla de equivalencia curricular establecida en el literal c) del presente documento.

f) Consideraciones generales

- 1) Los/Las estudiantes articulados pagarán el 100% de la matrícula y el 50% del arancel del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial, correspondientes a la convocatoria en la cual postularon al Programa.
- 2) Los/Las estudiantes articulados que renuncien o repreuben un módulo del Programa de Magíster, deberán asumir los costos correspondientes conforme a lo establecido en el Reglamento vigente de Aranceles y Matrículas del Postgrado.
- 3) El/la estudiante articulado se regirá por los reglamentos, condiciones económicas y beneficios propios de ambos programas.
- 4) Cualquier situación no contemplada en el presente documento o que suscite dudas en cuanto a su interpretación, será resuelta por el/la Vicerrector/a Académico/a.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Formalización de Articulación del Programa de Especialización en Odontogeriatría y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial

A través de este documento se formaliza la articulación del Programa de Especialización en Odontogeriatría (para el plan de formación declarado en la R.U. N° 1493 del 2022) y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial (para el plan de formación aprobado mediante R.U. N° 151 del 2023).

Cualquier modificación realizada a los planes anteriormente señalados y que afecte la articulación que se declara en el presente documento deberá formalizarse mediante una nueva resolución universitaria.

Unidad Académica	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
-------------------------	-------------------------

Especialidad Odontológica que se articula:

Nombre de la Especialidad	Programa de Especialización en Odontogeriatría
Plan de Formación	R.U. N° 1493 del 2022

Programa de Magíster que se articula:

Nombre del Magíster	Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial
Plan de Formación	R.U. N° 151 del 2023

Fecha de inicio de articulación	Marzo 2024
--	------------

a) Objetivos de la Articulación:

- 1) Incentivar a los/las estudiantes del Programa de Especialización en Odontogeriatría a continuar capacitándose y fortaleciendo su aprendizaje en área avanzadas de la odontología.
- 2) Promover el desarrollo de los/las estudiantes del Programa de Especialización en Odontogeriatría interesados/as en la investigación científica en temas relacionados a la odontología.
- 3) Contribuir al desarrollo de la formación de capital humano avanzado con un Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

b) Requisitos para postular al programa de Magíster Articulado

- 1) Ser estudiante regular del Programa de Especialización en Odontogeriatría en la Universidad de Talca y haber aprobado los primeros tres trimestres del Programa.
- 2) Poseer un promedio de notas superior a 5.0 (cinco punto cero).
- 3) Cumplir con los requisitos específicos de ingreso establecidos por el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

c) Proceso de Postulación y Selección del/de la Estudiante Articulado

- 1) El proceso de postulación se desarrollará de acuerdo a los requisitos, formatos y fechas de postulación declarados en la normativa vigente del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial. Además, el/la postulante deberá adjuntar una carta emitida por la Dirección del Programa de Especialización que señale el cumplimiento de los requisitos académicos.
- 2) Los cupos disponibles para estudiantes articulados serán definidos anualmente por el Programa de Magíster, mediante Acta del Comité Académico al momento de establecer la nueva convocatoria al programa. El Programa de Magíster informará a la Dirección de Postgrado sobre los cupos definidos para estudiantes articulados.
- 3) El proceso de selección se realizará mediante una rúbrica de evaluación aprobada por el Comité Académico del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.
- 4) Al finalizar el proceso de selección, los/las estudiantes aceptados/as serán informados mediante oficio emitido por el Programa de Magíster, el que también deberá ser enviado a la Dirección de Postgrado y Dirección del Programa de Especialización, para luego ser formalizado a través de Resolución de la Vicerrectoría Académica.

d) De los Estudios

La equivalencia curricular entre los módulos del Programa de Especialización en Odontogeriatría y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial se establecen en la siguiente Tabla de Equivalencia Curricular, ello implica que los módulos realizados en el programa de Especialidad serán reconocidos en el Magíster.

Módulos Homologables										
Plan de Formación Programa de Especialización en Odontogeriatría				Plan de Formación Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial						
Trimestre/Código	Módulo Especialidad	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile	Semestre/Código	Módulo Magíster	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile			
II/353927	Casos clínicos II	O	2	I/354011	Problemas interdisciplinarios en salud bucal y maxilofacial (**)	O	3			
III/353937	Casos clínicos III	O	2							
I/353912	Revisión crítica de la literatura odontológica	O	2	I/354012	Análisis crítico de la literatura científica aplicado a la salud bucal y maxilofacial	O	2			
II/353926	Metodologías de la investigación en Odontología	O	3	I/354013	Metodología de la investigación aplicada a la salud bucal y maxilofacial	O	2			
---	Ingreso al Programa (***)	---	---	II/354023	Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial	O	4			
I/353911	Patología Bucal	O	2	II/354024	Electivo (****)	E	4			
III/353935	Farmacología	O	2							
Total Créditos SCT-Chile Especialidad				Total Créditos SCT-Chile Magíster						
<i>(*) Tipo: (O) Obligatorio (E) Electivo.</i>										

*(**) La calificación del módulo “Problemas interdisciplinarios en salud bucal y maxilofacial” del Magíster se obtendrá mediante el promedio de las calificaciones de los módulos “Casos clínicos II” y “Casos clínicos III” de la Especialidad.*

*(***) De acuerdo al plan de formación vigente del Magíster (RU N°151/2023), el módulo “Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial” es homologable para quienes acrediten el título de cirujano/a dentista.*

*(****) La calificación del módulo “Electivo” del Magíster se obtendrá mediante el promedio de las calificaciones de los módulos “Patología bucal” y “Farmacología” de la Especialidad.*

Nota: El/La estudiante articulado/a tiene la opción de cursar otros módulos electivos relacionados a su tema de tesis, previo acuerdo con su Director/a de Tesis

Módulos No Homologables							
Plan de Formación Programa de Especialización en Odontogeriatría				Plan de Formación Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial			
Trimestre/ Código	Módulo Especialidad	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile	Semestre/ Código	Módulo Magíster	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile
I/353913	Gerontología I	O	3	I/354014	Análisis de datos aplicado a la salud bucal y maxilofacial	O	3
I/353914	Geriatría I	O	3	II/354021	Bioética y buenas prácticas en investigación en salud bucal y maxilofacial	O	3
I/353915	Odontogeriatría I	O	3	II/354022	Proyecto de Tesis	O	10
I/353916	Fotografía clínica	O	1	III/354031	Avance de Tesis	O	20
I/353917	Imagenología estomatológica	O	2	IV/354041	Tesis y Examen de Grado	O	30
I/353918	Bioética	O	1				
I/353919	Casos Clínicos I	O	2				
II/353921	Gerontología II	O	3				
I/353922	Odontogeriatría II	O	3				
II/353923	Geriatría II	O	3				
II/353924	Prótesis removible	O	3				
II/353925	Oclusión	O	2				
III/353931	Clínica Ambulatoria I	O	5				
III/353932	Geriatría III	O	3				
II/353933	Odontogeriatría III	O	3				
III/353934	Trastornos Temporomandibulares	O	3				
III/353936	Docencia Clínica en Odontogeriatría	O	1				
IV/353941	Clínica Ambulatoria II	O	5				
IV/353942	Clínica Domiciliaria I	O	7				
IV/353943	Casos Clínicos IV	O	2				
V/353951	Clínica Ambulatoria III	O	5				
V/353952	Clínica Domiciliaria II	O	7				
V/353953	Casos Clínicos V	O	2				
VI/353961	Clínica Domiciliaria III	O	7				
VI/353962	Pasantía en Institución pública o privada	O	7				
VI/353963	Examen Final	O	2				
Total Créditos SCT-Chile Especialidad			88	Total Créditos SCT-Chile Magíster			66

(*) Tipo: (O) Obligatorio (E) Electivo.

e) Progresión Académica de los/las Estudiantes Articulados (a contar del IV trimestre de la Especialidad)

ESPECIALIDAD	Trimestre IV EOG	Trimestre V EOG	Trimestre VI EOG	Semestre III MCSBM	Semestre IV MCSBM
	MAGÍSTER	Semestre I MCSBM	Semestre II MCSBM		
Programa de Especialización en Odontogeriatría	<ul style="list-style-type: none"> - Clínica Ambulatoria II (5 SCT-Chile) - Clínica Domiciliaria I (7 SCT-Chile) - Casos clínicos IV (2 SCT-Chile) 	<ul style="list-style-type: none"> - Clínica Ambulatoria III (5 SCT-Chile) - Clínica Domiciliaria II (7 SCT-Chile) - Casos clínicos V (2 SCT-Chile) 	<ul style="list-style-type: none"> - Clínica Domiciliaria III (7 SCT-Chile) - Pasantía en Institución pública o privada (7 SCT-Chile) - Examen Final (2 SCT-Chile) 	ESPECIALISTA EN ODONTOGERIATRÍA	
Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial	Análisis de datos aplicado a la salud bucal y maxilofacial (3 SCT-Chile)		Bioética y buenas prácticas en investigación en salud bucal y maxilofacial (3 SCT-Chile) Proyecto de Tesis (10 SCT-Chile)		Avance de Tesis (20 SCT-Chile) Tesis y Examen de Grado (30 SCT-Chile)
Sumatoria de créditos adicionales (SCT- Chile)	3 SCT-Chile		13 SCT-Chile		

Notas:

- El Proyecto de Tesis comenzará a ser trabajado en el módulo “Metodologías de la Investigación en Odontología” (II trimestre de la Especialidad) y podrá ser presentado hasta marzo del año siguiente a su ingreso en el Magíster, con el objetivo de continuar con el “Avance de tesis” y “Tesis y Examen de Grado”, el III y IV semestre del Magíster, respectivamente.
- Módulos realizados en los primeros tres trimestres del Programa de Especialización en Odontogeriatría serán reconocidos y homologados en el Magíster de acuerdo a la tabla de equivalencia curricular establecida en el literal c) del presente documento.

f) Consideraciones generales

- 1) Los/Las estudiantes articulados pagarán el 100% de la matrícula y el 50% del arancel del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial, correspondientes a la convocatoria en la cual postularon al Programa.
- 2) Los/Las estudiantes articulados que renuncien o repreuben un módulo del Programa de Magíster, deberán asumir los costos correspondientes conforme a lo establecido en el Reglamento vigente de Aranceles y Matrículas del Postgrado.
- 3) El/la estudiante articulado se regirá por los reglamentos, condiciones económicas y beneficios propios de ambos programas.
- 4) Cualquier situación no contemplada en el presente documento o que suscite dudas en cuanto a su interpretación, será resuelta por el/la Vicerrector/a Académico/a.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Formalización de Articulación entre el Programa de Especialización en Endodoncia y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial

A través de este documento se formaliza la articulación del Programa de Especialización en Endodoncia (para el plan de formación declarado en la R.U. N° 1383 del 2022) y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial (para el plan de formación aprobado mediante R.U. N° 151 del 2023).

Cualquier modificación realizada a los planes anteriormente señalados y que afecte la articulación que se declara en el presente documento deberá formalizarse mediante una nueva resolución universitaria.

Unidad Académica	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
-------------------------	-------------------------

Especialidad Odontológica que se articula:

Nombre de la Especialidad	Programa de Especialización en Endodoncia
Plan de Formación	R.U. N° 1383 del 2022

Programa de Magíster que se articula:

Nombre del Magíster	Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial
Plan de Formación	R.U. N° 151 del 2023

Fecha de inicio de articulación	Marzo 2024
--	------------

a) Objetivos de la Articulación:

- 1) Incentivar a los/las estudiantes del Programa de Especialización en Endodoncia a continuar capacitándose y fortaleciendo su aprendizaje en área avanzadas de la odontología.
- 2) Promover el desarrollo de los/las estudiantes del Programa de Especialización en Endodoncia interesados/as en la investigación científica en temas relacionados a la odontología.
- 3) Contribuir al desarrollo de la formación de capital humano avanzado con un Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

b) Requisitos para postular al programa de Magíster Articulado

- 1) Ser estudiante regular del Programa de Especialización en Endodoncia en la Universidad de Talca y haber aprobado los primeros tres trimestres del Programa.
- 2) Poseer un promedio de notas superior a 5.0 (cinco punto cero).
- 3) Cumplir con los requisitos específicos de ingreso establecidos por el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

c) Proceso de Postulación y Selección del/de la Estudiante Articulado

- 1) El proceso de postulación se desarrollará de acuerdo a los requisitos, formatos y fechas de postulación declarados en la normativa vigente del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial. Además, el/la postulante deberá adjuntar una carta emitida por la Dirección del Programa de Especialización que señale el cumplimiento de los requisitos académicos.
- 2) Los cupos disponibles para estudiantes articulados serán definidos anualmente por el Programa de Magíster, mediante Acta del Comité Académico al momento de establecer la nueva convocatoria al programa. El Programa de Magíster informará a la Dirección de Postgrado sobre los cupos definidos para estudiantes articulados.
- 3) El proceso de selección se realizará mediante una rúbrica de evaluación aprobada por el Comité Académico del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.
- 4) Al finalizar el proceso de selección, los/las estudiantes aceptados/as serán informados mediante oficio emitido por el Programa de Magíster, el que también deberá ser enviado a la Dirección de Postgrado y Dirección del Programa de Especialización, para luego ser formalizado a través de Resolución de la Vicerrectoría Académica.

d) De los Estudios

La equivalencia curricular entre los módulos del Programa de Especialización en Endodoncia y el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial se establecen en la siguiente Tabla de Equivalencia Curricular, ello implica que los módulos realizados en el programa de Especialidad serán reconocidos en el Magíster.

Módulos Homologables								
Plan de Formación Programa de Especialización en Endodoncia				Plan de Formación Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial				
Trimestre/Código	Módulo Especialidad	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile	Semestre/ Código	Módulo Magíster		Tipo (*)	Créditos SCT-Chile
II/3532222	Clínica de Endodoncia I	O	9	I/354011	Problemas interdisciplinarios en salud bucal y maxilofacial		O	3
I/3532214	Revisión crítica de la literatura odontológica	O	2	I/354012	Análisis crítico de la literatura científica aplicado a la salud bucal y maxilofacial		O	2
II/3532223	Metodologías de la investigación en Odontología	O	2	I/354013	Metodología de la investigación aplicada a la salud bucal y maxilofacial		O	2
---	Ingreso al Programa (**)	---	---	II/354023	Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial		O	4
I/3532213	Tópicos odontológicos avanzados	O	3	II/354024	Electivo (****)		E	4
I/3532215	Imagenología aplicada a la Endodoncia I	O	2					
Total Créditos SCT-Chile Especialidad				Total Créditos SCT-Chile Magíster			15	

(*) Tipo: (O) Obligatorio (E) Electivo.

(**) De acuerdo al plan de formación vigente del Magíster (RU N°151/2023), el módulo “Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial” es homologable para quienes acrediten el título de cirujano/a dentista.

(****) La calificación del módulo “Electivo” del Magíster se obtendrá mediante el promedio de las calificaciones de los módulos “Tópicos odontológicos avanzados” e “Imagenología aplicada a la Endodoncia I”.

Nota: El/La estudiante articulado/a tiene la opción de cursar otros módulos electivos relacionados a su tema de tesis, previo acuerdo con su Director/a de Tesis.

Módulos No Homologables							
Plan de Formación Programa de Especialización en Endodoncia				Plan de Formación Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial			
Trimestre/ Código	Módulo Especialidad	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile	Semestre/ Código	Módulo Magíster	Tipo (*)	Créditos SCT-Chile
I/3532211	Fundamentos Biológicos en Endodoncia	O	2	I/354014	Análisis de datos aplicado a la salud bucal y maxilofacial	O	3
I/3532212	Preclínico Avanzado de Especialidad	O	9	II/354021	Bioética y buenas prácticas en investigación en salud bucal y maxilofacial	O	3
II/3532221	Fundamentos Clínicos de la Endodoncia	O	2	II/354022	Proyecto de Tesis	O	10
II/3532224	Magnificación en Endodoncia	O	1	III/354031	Avance de Tesis	O	20
III/3532231	Técnicas Endodónticas Avanzadas I	O	3	IV/354041	Tesis y Examen de Grado	O	30
III/3532232	Terapia Pulpar en Diente Permanente Inmaduro	O	2				
III/3532233	Clínica de Endodoncia II	O	9				
III/3532234	Imagenología Aplicada a la Endodoncia II	O	1				
IV/3532241	Técnicas Endodónticas Avanzadas II	O	3				
IV/3532242	Clínica de Endodoncia III	O	9				
IV/3532243	Bioética	O	1				
IV/3532244	Tópicos Endodóntico-Periodontales	O	3				
V/3532251	Clínica de Endodoncia IV	O	10				
V/3532252	Seminario Disciplinario Endodóntico Avanzado I	O	3				
VI/3532261	Clínica de Endodoncia V	O	10				
VI/3532262	Seminario Disciplinario Endodóntico Avanzado II	O	3				
Total Créditos SCT-Chile Especialidad				Total Créditos SCT-Chile Magíster			

(*) Tipo: (O) Obligatorio (E) Electivo.

e) Progresión Académica de los/las Estudiantes Articulados (a contar del IV trimestre de la Especialidad)

ESPECIALIDAD	Trimestre IV ESPENDO		Trimestre V ESPENDO	Trimestre VI ESPENDO	Semestre III MCSBM	Semestre IV MCSBM
	MAGÍSTER		Semestre I MCSBM	Semestre II MCSBM		
Programa de Especialización en Endodoncia	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas Endodónticas Avanzadas II (3 SCT-Chile) - Clínica de Endodoncia III (9 SCT-Chile) - Bioética (1 SCT-Chile) - Tópicos Endodóntico-Periodontales (3 SCT-Chile) 		<ul style="list-style-type: none"> - Clínica de Endodoncia IV (10 SCT-Chile) - Seminario Disciplinario Endodóntico Avanzado I (3 SCT-Chile) 	<ul style="list-style-type: none"> - Clínica de Endodoncia V (10 SCT-Chile) - Seminario Disciplinario Endodóntico Avanzado II (3 SCT-Chile) 	ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	
Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial	Análisis de datos aplicado a la salud bucal y maxilofacial (3 SCT-Chile)		Bioética y buenas prácticas en investigación en salud bucal y maxilofacial (3 SCT-Chile)		Avance de Tesis (20 SCT-Chile)	Tesis y Examen de Grado (30 SCT-Chile)
			Proyecto de Tesis (10 SCT-Chile)			
Sumatoria de créditos adicionales (SCT- Chile)	3 SCT-Chile		13 SCT-Chile		No aplica	

Notas:

- El Proyecto de Tesis comenzará a ser trabajado en el módulo “Metodologías de la Investigación en Odontología” (II trimestre de la Especialidad) y podrá ser presentado hasta marzo del año siguiente a su ingreso en el Magíster, con el objetivo de continuar con el “Avance de tesis” y “Tesis y Examen de Grado”, el III y IV semestre del Magíster, respectivamente.
- Módulos realizados en los primeros tres trimestres del Programa de Especialización en Endodoncia serán reconocidos y homologados en el Magíster de acuerdo a la tabla de equivalencia curricular establecida en el literal c) del presente documento.

f) Consideraciones generales

- 1) Los/Las estudiantes articulados pagarán el 100% de la matrícula y el 50% del arancel del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial, correspondientes a la convocatoria en la cual postularon al Programa.
- 2) Los/Las estudiantes articulados que renuncien o repreuben un módulo del Programa de Magíster, deberán asumir los costos correspondientes conforme a lo establecido en el Reglamento vigente de Aranceles y Matrículas del Postgrado.
- 3) El/la estudiante articulado se regirá por los reglamentos, condiciones económicas y beneficios propios de ambos programas.
- 4) Cualquier situación no contemplada en el presente documento o que suscite dudas en cuanto a su interpretación, será resuelta por el/la Vicerrector/a Académico/a.